ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($12.266.533) IVA INCLUIDO.

Definición de Estudios Previos

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Institución Educativa Héctor Abad Gómez, en su sede central y en la sede alterna Darío Londoño Cardona, atiende aproximadamente a 3.500 estudiantes, además de contar con personal docente, directivo, administrativo, de servicios generales y de apoyo, quienes participan activamente en el desarrollo de los diferentes procesos académicos, pedagógicos, culturales, recreativos e institucionales.

En este contexto, la institución requiere adquirir material impreso y publicitario, consistente en cartillas a full color y a una tinta, adhesivos con la imagen de la mascota del Museo Escolar y calendarios de bolsillo, con el propósito de fortalecer las estrategias pedagógicas, culturales y de comunicación institucional. Estos elementos permitirán apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilitar la divulgación de contenidos educativos, promover la identidad institucional y contribuir al reconocimiento y apropiación de los espacios y proyectos culturales desarrollados por la comunidad educativa.

La adquisición de las cartillas permitirá disponer de material didáctico e informativo para el desarrollo de actividades académicas y pedagógicas, mientras que los adhesivos y calendarios contribuirán a la difusión, promoción y posicionamiento del Museo Escolar, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la participación de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación para la elaboración e impresión de estos materiales, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y características requeridas por la institución, garantizando productos de calidad que respondan a las necesidades de los proyectos institucionales y contribuyan al cumplimiento de los objetivos educativos y culturales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES MATERIALES Y TÉCNICAS ESENCIALES.

OBJETO: Adquisición de material impreso, publicitario y pedagógico para el fortalecimiento de los procesos académicos, culturales e institucionales de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Cartilla full color 60 páginas	Tamaño: 33 x 23 cms (Abierto), Papel: Propalcote 115 grs (2L), Tintas: 4 x 4 (Full color), Terminado: Plegado y enganchado.	600
Cartilla a una tinta 60 páginas	Tamaño: 33 x 23 cms (Abierto), Papel: Bond 90 grs (2L), Tintas: 1 x 1 (Escala grises), Terminado: Plegado y enganchado.	600
Stikers (Adhesivos) Mascota Museo Escolar	Tamaño: 7 x 7 cms. Adhesivo seguridad. Full color. Laminado brillante.	10.000
Calendario de bolsillo	Tamaño: 6 x 10 cms. Papel: Propalcote 350 grs. (2L) Tintas: 4x 4 (Full color). Terminado laminado brillante.(2L)	10.000

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÒN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato será de 4 días.

4. FORMA DE PAGO: Pago del 100% en una sola cuota, o parciales dependiendo de la necesidad, según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

5. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Este proceso contempla la contratación para adquisición de Adquisición de elementos de aseo, limpieza, desinfección, manejo de residuos y primeros auxilios para la Institución Educativa Héctor Abad Gómez y su sede.

El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del producto en las fechas indicadas. La entrega del producto se realizará en las instalaciones de la

Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los insumos requeridos.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa HECTOR ABAD GOMEZ, Dirección: Calle 50 N° 39-65.

7. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV, según acta N° 03, Acuerdo del Consejo Directivo N° 04 del 17 de febrero de 2026.

9. GARANTÍAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

10. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO – COTIZACIONES PREVIAS			
N°	**Nombre del Proponente**	**Valor**	**Impuestos**
1	PUBLINSUMEQ	$12.570.000	Incluidos
2	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA KNOCKOUT	$11.109.600	
3	RUDERICO SALAZAR ALZATE	$13.120.000	
Promedio estudio de mercado		**$12.266.533**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **$12.266.533,** IVA Incluido por las necesidades requeridas en la Institución Educativa.

11. **RIESGOS PREVISIBLES:** Permiten la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del entorno del contrato. Se adjunta la matriz de riesgos del proceso de contratación.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Contratación	Operacional	INCUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	"*Retraso en la ejecución del contrato. *Incumplimiento del contrato.	3	1	4	Bajo	Contratista	*Exigencia de carta de compromiso de cumplimiento de garantía al contratista.	3	4	3	Medio	Si	Contratista	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecución	Análisis del cumplimiento de requisitos	Cada que se presente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externa	Contratación		ERRORES Y OLVIDOS INVOLUNTARIOS QUE HAYAN QUEDADO EN LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO	Imposibilidad de la ejecución del contrato	1	5	4	Medio	Contratista	Durante la revisión de la propuesta, verificar detalladamente la descripción y los precios ofrecidos por el propoente	1	5	4	Medio	Si	Contratista	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecución	Análisis del cumplimiento de requisitos	Cada que se presente
3	General	Externa	Contratación	Operacional	*No presentación de las garantías requeridas o que su presentación sea tardía.	"*Incumplimiento. *Detrimiento patrimonial *Imposibilidad de ejecución o ejecución tardía."	3	1	4	Bajo	Contratista	*Exigencia de carta de compromiso de cumplimiento de garantia al contratista.	3	1	4	Bajo	Si	Ordenador del gasto	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecución	Análisis del cumplimiento de requisitos	Cada que se presente
4	General	Externa	Ejecución	Financiero	*Insuficiencia en el suministro del bien y/o servicio. derivados del incumplimiento en la oportunidad y suficiencia en el suministro de los bienes y/o servicios a favor del Institución Educativa conforme al objeto del contrato.	"*Retraso en la ejecución del contrato. *Incumplimiento del contrato."	3	1	4	Bajo	Contratista	"*Exigencia de carta de compromiso de cumplimiento de garantia al contratista. *Exigencia de carta de calidad del bien y/o servicios suministrados "	3	1	4	Bajo	Si	Supervisión	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecución	Revisión de las garantias por parte supervisor	Una vez perfeccionado el contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la entrega de los productos dentro del plazo del contrato	Incumplimiento del contrato,	3	4	5	Medio	Contratista	Requerimientos del supervisor para el cumplimiento contractual, especificaciones y productos del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratante	Inmediato	Plazo de ejecución	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor	Desde la fecha de suscripción del Contrato hasta su Liquidación
6	Específico	Interno	Selección	Operacional	Inadecuada selección del contratista	Adjudicar el contrato a un contratista que no cumpla los requisitos técnicos, legales y financieros que requiere la Entidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	2	3	5	Medio	Ordenador del gasto	La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Bajo	Si	Contratante	Desde la identificación de hallazgo	Antes del inicio de la ejecución del contrato	Revisando adecuadamente los documentos habilitantes	Cada que se presente

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Requisitos habilitantes:

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa con relación del servicio, valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses su expedición (si es persona jurídica).

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar, actualizado a enero de 2026.
d. Reporte de pago (planilla) en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).
e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica).
f. Hoja de vida de la función pública (Formato único hoja de vida persona jurídica o natural según sea el caso).
g. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).
h. Certificados no mayor a tres meses persona natural y jurídica (representante legal) de:
CONTRALORIA:
https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales
PROCURADURIA:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx
ANTECEDENTES DE LA POLICIA:
https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
MEDIDAS CORRECTIVAS:
https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES Ley 1918 de 2018**:**
https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM):
https://www.redam.gov.co/

13. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

a. Rechazo y Eliminación de Propuestas

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del PLAZO otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. Criterios de Evaluación.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. Metodología.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, 10 de noviembre de 2026

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector